



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16088

18/06/2020

39822

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, según la última recomendación de la Comisión Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), del pasado 18 de junio, sobre la sardina ibérica, solicitada conjuntamente por los Gobiernos de España y Portugal y que pone de manifiesto la recuperación del stock de sardina ibérica, el Gobierno español ha procedido inmediatamente a actualizar la cantidad de sardina que puede pescar la flota española en el presente año 2020, en base a la regla de explotación precautoria validada en diciembre por dicho organismo.

Así, la cantidad que se puede pescar en 2020 duplica la prevista inicialmente, y de ello se benefician todos los segmentos de la flota española que la capturan, incluyendo el cerco del Cantábrico y Noroeste, que contará con más de 3.740 toneladas en total para la campaña actual de pesca.

Madrid, 29 de julio de 2020